



UNIDAD



NUMERO 23

EPOCA II

AÑO III

ENERO 1955

Portavoz de la Guardia de Franco. - Lugartenencia de Alcázar de San Juan. - Santo Domingo, 1.-Teléfono, 297 (Centralita)

Del 15 al 15. - Vida Municipal

Extracto de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente

Sesión del día 24 de Diciembre

Fué aprobada el acta anterior. Quedaron enterados de las disposiciones oficiales.

Fueron desestimadas varias peticiones de nombramientos interinos.

Se concedió el descanso a los Ordenanzas de la Casa de Socorro.

Fué aprobada relación de horas extraordinarias trabajadas por un empleado en la Junta Municipal del Censo Electoral.

Se facultó al Sr. Decano Jefe de la Casa de Socorro, para adquirir mantas para dicho Centro.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda, escrito del Sr. Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Ciudad, solicitando gratificación por los trabajos de las Elecciones de Concejales.

Se acordó la pavimentación urgente de la prolongación de la calle de Santo Domingo.

Sesión del día 31 de Diciembre

Fué aprobada el acta anterior.

Quedaron enterados de las Disposiciones Oficiales.

Fué aprobada relación número 24, de facturas presentadas por la Intervención de Fondos.

Se acordó abonar a varios empleados los trabajos extraordinarios que tenían prestados.

Acordaron indemnizar al industrial D. Juan Arias, con 300

pesetas por destrozos ocasionados en el Matadero Municipal, en varias reses lanares de su propiedad.

Se concedieron dos pagas de toca a la viuda de un empleado.

Se aprobó certificación de obras de pavimentación de la Plaza de España, acordándose su pago.

Fué nombrado con carácter interino para una plaza de guarda de arbolado, D. Aniceto Cortés Ramos.

Se señalaron las cantidades que deberá abonar el Casino de Alcázar y los reposteros de dicha Sociedad, por concepto de impuesto de U. y C. con motivo de los bailes de Navidad y Año Nuevo.

Quedaron enterados del oficio del Sr. Juez Municipal, sobre consignaciones del Registro Civil.

Acordaron quedar enterados de las gestiones realizadas por la Presidencia para alquilar un local con destino al Servicio de Incendios.

Sesión del día 5 de Enero

Fué aprobada el acta anterior.

Quedaron enterados de las disposiciones oficiales.

Vistas las alegaciones hechas por el industrial D. Federico Arias, se acordó fijar en 3000 pesetas la cantidad con que deberá tributar por impuesto de U. y C. y Arbitrio con fines no Fiscales sobre consumiciones por el Servicio de repostería durante los

bailes de Navidad y Año Nuevo, últimamente celebrados.

Se acordó llevar a cabo por gestión directa la recaudación de Impuestos y Arbitrios Municipales, designándose al Sr. Depositario para que se haga cargo de este servicio.

Se suspendieron los premios de cobranza en periodo voluntario.

Acordaron el cambio de servicio de dos funcionarios.

Se acordó adquirir impermeables y botas de goma con destino a los guardias de tráfico.

Sesión del día 12 de Enero

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron enterados de las disposiciones oficiales.

Se concedió un anticipo reintegrable a un funcionario.

Quedó fijado en 23'75 pesetas el jornal medio de un bracero a efectos de quintas.

Se acordó la construcción de una nave almacén en el Hospital-Asilo.

Acordaron facultar al Sr. Teniente de Alcalde, D. Segismundo Narváez Navarro, para que se encargue de la organización de la Fiesta del Arbol.

Se acordó que se presente a este Ayuntamiento ante la Caja de Recluta núm. 8 para el acto del sorteo de los Reclutas de 1954, el Sr. Teniente de Alcalde D. Segismundo Narváez Navarro

Entendimiento y Valoración Política del Hombre

(Continuación)

Por JOSÉ MARIA DEL MORAL Y PÉREZ DE ZAYAS

El hombre no puede lograr la realización de su naturaleza concreta de hombre más que por el amor, que es el que la realiza y la encarna, porque el amor se encuentra en el origen de toda actuación del hombre.

«Amor meus. pondus meum; illo feror, quomunque feror», mi amor es mi peso, por él soy conducido doquiera me encamine, escribió San Agustín, que aun añadiría en una insuperable exaltación del amor, aquello tan conocido como a veces mal interpretado de «ama et face quod vis», ama y obra como quieras.

El hombre en su puesto. El Cristianismo lo afirma ente unívoco e integral, sujeto a tendencias contradictorias. Su espíritu y carne, inseparables de por vida, presentan a veces la apariencia de dos principios contradictorios, contradicción que se salva, como acabamos de ver con San Agustín, por la ley del Amor. Toda la filosofía cristiana va a recoger esta tensión del hombre suspendido entre dos posibilidades últimas y la va a interpretar como una situación ontológica intermedia entre la creación y el Creador, incluso en forma extrema entre nada y Dios. Porque, en efecto, el hombre es un «ens creatum», una criatura como las demás, vinculada a las cosas del mundo y en este sentido comparado con el ser de Dios, una nada. Pero, por otra parte, el hombre es capaz de saber y de este modo envuelve la totalidad de la creación entera, en cuanto conocida, y se pone por encima de ella, próximo a Dios, a quien también conoce en su obra y de quien es imagen—«mago Dei»—De aquí ese entendimiento pendular y trágico, grandioso y agónico, del hombre como intermedio entre la nada y la divinidad.

Nunca el hombre pudo soñar en llegar tan alto. Los mismos ángeles, si en la pureza de su espíritu hubiese habido cabida para ello, sin duda que hubiesen tenido envidia del hombre en el día de la Redención al saber de la predilección divina.

Es precisamente desde esta alta cima, desde donde había que otear el panorama terrestre y temporal de lo político. El nuevo hombre exaltado y dignificado, hasta el punto de que su naturaleza desfalleciente al contacto con la gracia alcanza límites superiores a la propia naturaleza angélica, ha de vivir también en una comunidad de hombres, ha de ser miembro de un Estado que tiene su propia existencia y que la apoya precisamente en exigencias para con los hombres cuyo ordenamiento incita, formula y vigila.

¿Cómo concertar tales extremos? ¿No parece que la lógica consecuencia del cristianismo tenía que ser una postura aun más radicalmente negativa para el orden político que la de los estoicos?

Pero he aquí, también, cómo este aspecto comunitario, político, del hombre, queda enfocado y

resuelto por la misma ley del amor. Porque para la filosofía cristiana, el hombre no es un mero «consistir en», sino un «ser para», ya que todo su ser se concreta en su función. No agota su ser en sí mismo, no satisface en sí mismo, es un ser constantemente referido a un mundo, que es el de su prójimo y del cual necesita. No es en plenitud, esto es, en vía de perfección, sino en la medida en que consiste, convive con otros hombres, porque el obligado a hacerse del hombre es siempre un quehacer de amor.

En esto reside, no solamente la explicación primaria de la existencia de un orden social y la justificación del poder político que lo encarna y representa, sino también el deber cristiano de colaborar, de cooperar por la acción en los afanes políticos de cualquier situación dada, pues desde todas cabe abrir vía al quehacer cristiano del hombre.

Al cristianismo no le es dado prescindir de la acción. No hay cooperación con Cristo sin la aceptación en la obra creadora de una responsabilidad. Que estas obligaciones no tengan todas la misma universalidad, no modifica en nada este deber.

Vemos, pues, una vez más, la radical diferencia que hay a estos respectos entre el estoicismo y el cristianismo. El orden cristiano no es estático, se rehace constantemente. Hasta el fin del mundo estará haciéndose, porque todas las almas están llamadas a integrarse en su construcción. Es un orden esencialmente dinámico—pese a tanto integrista de ahora y de siempre, de buena o mala fé,—y es preciso que el hombre tenga conciencia de ello para no permitirse el reposo. La acción del hombre es, en suma y resumen, necesaria para Dios, pues el hombre para Dios, es un colaborador indispensable. Si tal hombre no actúa, tal otra alma no será salvada y no olvidemos que la actividad esencial y primaria del hombre en la historia es siempre una actividad política.

Así se explica, y no por un falso concepto de la resignación cristiana, el sometimiento indubitable y la leal colaboración que los cristianos prestaron desde el primer momento al orden político en que se hallaban insertos en el momento histórico de la predicación: al Imperio Romano. Fué una postura activa y consciente, justificada como necesaria.

«No hay potestad que no venga de Dios—non est potestas nisi a Deo—por lo cual el que resiste a la potestad resiste a Dios o a la ordenación de Dios. No son los que obran bien los que sienten temor de la potestad, sino los que obran mal. ¿Quieres no temer a la potestad? Obra bien. La potestad es ministerio de otros para tu bien».

Esta es la afirmación que hace San Pablo y esta doctrina que aparece condensada en definición tan acertada, vuelve a repetirla en varias ocasiones.

(Continuará)



ALAS DE IMPERIO

Sobre empenachados corceles.

Pisando fuerte la cubierta de un barco.

Atravesando por primera vez selvas impenetrables a través de un bosque de flechas que parecen un símbolo.

A lomos de un avión.

Andando 1000 kilómetros para entrar en línea.

De cualquier forma puede irse en pos del Imperio.

Y siempre puede volverse con la victoria si la meta no era únicamente el llevar las alforjas.

El Imperio en lo espiritual siempre tiene alas. Alas de ángeles que velan. Alas de aviones que remontan penumbras en pos de amaneceres radiantes.

Una vez fué en Nápoles o Flandes.

Otra en Lepanto o en el mar Tenebroso hasta la isla Hispaniola.

O en El rida o Perú.

O el «Plus Ultra» o bajo el lema «Vista, Suerte y al Toro».

O en la estepa rusa o el Alto de los Leones.

De cualquier forma.

Además, y en la estirpe hispánica, siempre hay momentos en que, tras una época de bobalicona comodidad, salen a la palestra de la actualidad los hombres duros de la dura tierra que encuentran pequeños los horizontes, de una tranquilidad que no va bien a su ardorosa sangre, que les rebulle inquieta y ambiciosa por unas venas que se han podido secar a fuerza de no utilizarlas.

Así van surgiendo hitos.

Hace 28 años, el 22 de Enero de 1926, el «Plus Ultra» despertó en parte las dormidas conciencias de los tranquilos que no ven con buenos ojos esa inquietud de Imperios. Allá fueron

cuatro españoles a descubrir nuevas rutas para su bandera. Y las encontraron. Y cantaron victoria. Y hallaron el triunfo. Y conocieron la fama. Y los laureles cubrieron sus frentes de césares. Y volvieron.

Después vinieron una legión de césares nuevos. José Antonio, Ramiro, Onésimo, Matías Montero, Sotomayor...

En poco tiempo se cubrió una legión que pudo dar nombre de «Edad de los Césares» a una época de nuestra historia. Nunca tantos reunidos, nunca formando centurias al modo Imperial de Roma.

Y como césares llenaron una abrupta geografía de monumentos que los immortalizan. Ciudades. Caminos, Carreteras. Villas, Picos, Valles.

Y para ser césares no tuvieron que cursar grandes estudios que les aseguraran un bienestar económico. Ni montar industrias poderosas que produjeran a su peculio pingües beneficios. Ni buscar un cargo ministerial. Ni ir en pos de recompensas y medallas.

Fué más difícil y más sencillo. Consistió en despreciar el lucro y la comodidad, ir en pos de la justicia a despecho de sus bienes y de la vida, tomar el arma—de la dialéctica o de la guerra, según fué preciso,—y lanzarse a combatir valientemente, arrojando los peligros, saludando con alegría y fiereza al enemigo. Como en un torneo.

Es la forma de conseguir Imperios.

Desde D. Pelayo a Carlos I.

Desde Cervantes a Unamuno.

Desde el Cid a José Antonio.

Desde Elcano a los cuatro tripulantes del «Plus Ultra».

No se consiguen acudiendo a ateneos a estudiar principios que dejaron de serlo, charlando dis-

traídamente en un círculo aristocrático o partidista o aburguesado, formando parte del desenlace de un torneo, sea cual fuere, con el masivo espíritu del espectador.

Hay, como se dice, que echar toda la carne en el asador. Si se habla, que sea violentamente de los problemas actuales; si al deporte se refiere, participando fiera y noblemente en pos de la victoria, si se trabaja, agarrándose con garfios de acero a la producción.

Valientemente, enérgicamente, virilmente.

Esas son las alas que nos llevarán al Imperio.

Despreciemos y luchemos contra el adocenamiento, contra la molicie que por doquier nos rodea, contra las tentaciones que surgen a cada paso enervantes pero equívocas e irreales.

EMILIO ALVAREZ

Rusteridad y Moral

En todo, en lo íntimo como en lo externo, en el servicio y fuera del servicio, hay que evitar lo ostentoso, desordenado e irregular. La Moral más íntegra y permanente es la propia del talangista. Mitad monje y mitad soldado quiere decir, precisamente, la necesidad de evitar lo superfluo, lo vicioso y lo cómodo.

La sucesión del Movimiento Nacional es el propio Movimiento Nacional, sin mixtificaciones.

Los comentarios hechos en todo el mundo a la reciente entrevista que S. E. el Jefe del Estado celebró con el Conde de Barcelona, llevaron al Director de «Arriba» ante su presencia, rogándole contestara a unas preguntas para que con su autorizada palabra saliera al paso de maliciosas interpretaciones. Su Excelencia lo juzgó muy oportuno y todos los españoles conocen ya sus respuestas publicadas por «Arriba» el día 23 de enero.

De aquel periódico recogemos para nuestros lectores los siguientes párrafos de sus declaraciones:

«Y aunque para el interior los hechos no puedan estar más claros, pues sólo implican la continuación de una política hace varios años iniciada, es natural mantenga despiertas su atención e inquietud por lo que tanto nos interesa y tanta sangre y sacrificios nos costó.

Todos los declarados y encubiertos e enemigos de nuestro resurgimiento añoran un cambio que pudiera debilitarnos como Nación. Por eso en nosotros está el que no haya cambio, y no somos tan torpes que vayamos a ofrecerles ocasión para debilitarnos o dividirnos. Precisamente se trata de lo contrario, de asegurar en el tiempo nuestra obra y los dictados de nuestra Revolución Nacional.

Para el que hoy se asome a la vida de España y juzgue de la Monarquía por lo que ésta representó en sus últimos tiempos, la confusión puede embargar su espíritu; pero si analiza lo que significó la República en sus dos etapas y los daños y catástrofes que sobre nuestra Patria acumularon, y con perspectiva histórica sabe mirar a lo que España significó en el mundo y cuanto constituye nuestra Historia y nuestro patrimonio, comprenderá cuál necesita ser la verdadera trayectoria de nuestro pueblo. La Monarquía que en nuestra Nación pueda un día instaurarse no puede confundirse con la liberal y parlamentaria que padecemos, ni con aquella otra influenciada por camarillas de cortesanos que la crítica republicana y liberal nos presentó con objeto de estigmatizarla. Se olvida que la Monarquía, en sus tiempos gloriosos, fué eminentemente popular y social, precisamente todo lo contrario de lo que muchos creen al juzgar por lo que hasta ellos llegó. Aquella Monarquía encarnaba en sí los principios de unidad y autoridad templados por los de su confesionalidad católica. Lo importante de las instituciones no es el nombre, sino el contenido.

Es natural que si un día puede ser llamado un Príncipe a regir los destinos de nuestra Nación, nos inquietemos por que los Príncipes de las dinas-

tías españolas estén preparados e identificados con la Nación y que reúnan las condiciones necesarias de idoneidad que la propia Ley de Sucesión establece. Los pasos dados constituyen una sensata previsión pues aunque disfrute de excelente salud, mis sesenta y dos años de edad aconsejan hacer lo posible por que aquellos designios que la Ley de Sucesión estableció puedan cumplirse.

Ya he dicho a fin de año que la sucesión del Movimiento Nacional es el propio Movimiento Nacional, sin mixtificaciones».

En sus declaraciones, el Caudillo hace referencia a la Ley de Sucesión. De ella copiamos los siguientes artículos:

Art. 6.º En cualquier momento el Jefe del Estado podrá proponer a las Cortes la persona que estime deba ser llamada en su día a sucederle a título de Rey o Regente, con las condiciones exigidas por esta Ley, y podrá, asimismo, someter a la aprobación de aquellas la revocación de la que hubiere propuesto, aunque ya hubiese sido aceptada por las Cortes.

Art. 7.º Cuando, vacante la Jefatura del Estado, fuese llamado a suceder en ella el designado, según el artículo anterior, el Consejo de Regencia asumirá los poderes en su nombre y convocará conjuntamente a las Cortes y al Consejo del Reino para recibirle el juramento en la presente Ley y proclamarle Rey o Regente,

Art. 9.º Para ejercer la Jefatura del Estado como Rey o Regente se requerirá ser varón y español, haber cumplido la edad de treinta años, profesar la religión católica, poseer las cualidades necesarias para el desempeño de su alta misión y jurar las Leyes fundamentales, así como lealtad a los principios que informan el Movimiento Nacional.

Art. 10. Son Leyes fundamentales de la Nación: El Fuero de los Españoles, el Fuero del Trabajo, la Ley constitutiva de las Cortes, la presente Ley de Sucesión, la del Referéndum Nacional y cualquiera otra que en lo sucesivo se promulgue confiriéndole tal rango.

Para derogarlas o modificarlas, será necesario además del acuerdo de las Cortes, el referéndum de la Nación.

Art. 13. El Jefe del Estado, oyendo al Consejo del Reino, podrá proponer a las Cortes queden excluidas de la sucesión aquellas personas reales carentes de la capacidad necesaria para gobernar o que, por su desvío notorio de los principios fundamentales del Estado o por sus actos, merezcan perder los derechos de sucesión establecidos en esta Ley.

Importancia histórica del Convento de San Francisco, de Alcázar

Por el Rvdo. Padre ANTOLIN ABAD, O. F. M.

Conocidos ya el origen y feliz desenvolvimiento de San Francisco, queremos por nuestra parte adelantar algunas notas sobre el papel jugado a lo largo de su primera etapa de vida. Decía el Padre Ortega, según vimos ya, («Unidad», núm. 22 XII 1954), que «desde sus principios le autorizó mucho la Provincia, poniendo en él estudios mayores, etc., y que se reputaba por el cuarto en importancia dentro de la Provincia de Cartagena. Le precedieron en esa escala de méritos los de Belmonte, Murcia y Cuenca ciertamente; pero no desmereció a su lado. Casa de estudios y Noviciado, marcó honda huella en la historia de la misma Provincia de Cartagena, en la que juega papel importantísimo hasta 1836, en que las leyes desamortizadoras de Mendizábal cortaron aquella vida floreciente de tres siglos.

Empieza su nombre a sonar ya a fines del siglo XVI, con el Capítulo celebrado en su sagrado recinto, el día 27 de septiembre de 1598. Es uno de los Capítulos realmente históricos y que ha pasado a la posteridad con el nombre de «Capítulos de los Juanes» por los personajes allí elegidos para regir los destinos de la Provincia. He aquí sus nombres, según orden de nombramiento.

Provincial el M. R. P. Juan de Villarrobledo, Lector de Sagrada Teología y antiguo colegial del Mayor de S. Pedro y S. Pablo de la Ciudad de Alcalá de Henares.

Definidores, RR. PP. Juan Cortés, religioso de notabilísimas prendas; Juan Machín y Juan Beltrán, Lectores de Teología ambos, y el P. Juan Romero, que se había convertido por la predicación del Ilustre P. Lobo, también franciscano.

Custodio el ex Provincial de la del Santo Nombre de Jesús de Guatemala.

Tienen después aquí lugar las Juntas Definitoriales del 25 de octubre de 1606, en la que se nombró Custodio al P. Esteban Izquierdo ante la renuncia del P. Pedro Rodríguez, quien pasó de Guardián al convento de Cuenca; la del 29 de julio de 1609, a la que asistió el Ilmo. D. Fr. Diego de Arce, antiguo guardián de Alcázar.

Sabemos también que su peso déjase sentir más cada vez y año y los Capítulos se suceden en esta Casa. Tenemos el de **6 de febrero de 1621**, que fué presidido por el Rvdmo. P. Benigno de Génova, General de la Orden, quien en ese mismo año hizo en nombre de la familia a él confiada el Voto Inmaculista. Salió electo Provincial el ya citado P. Esteban Izquierdo, en cuyo gobierno se convocó oposición dentro de la Provincia para cubrir una cátedra de Artes, que fué ganada brillante-

mente por el P. Ginés Quesada, ilustre mártir después en el Japón (1634). En el celebrado con fecha **21 de marzo de 1627** y que también presidió el General de la Orden P. Bernardino de Sena, fué elegido Provincial el P. Juan Bautista Sánchez, motejado por el cronista P. Ortega de hombre litigioso y ambicioso de honra, mando y manejo de las dependencias de la Orden. Sin preparación alguna científica seria, consiguió fama por sus conocimientos de derecho regular y canónico en general y sus dotes de gobierno.

El inmediato aquí celebrado fué el del día **1 de mayo de 1633**, y en él salió electo Provincial el M. R. P. Pedro Guerrero, hijo ilustre de Alcázar, a quien honra con su nombre y donde tuvo la dicha de ver la luz primera y ser elevado a la dignidad máxima de la Provincia.

Ya no sabemos de otro hasta el **18 de abril de 1648**. Capítulo presidido por el P. Pedro Mame-ro, entonces Secretario General de la Orden, y poco después General de la misma. Provincial fué elegido el P. Francisco de Quirós, Calificador del Santo Oficio.

La Congregación o Capítulo intermedio, del **22 de enero de 1650**, también tuvo lugar aquí. Nota destacable es la instancia presentada por él mismo, P. Provincial para que se le nombrara un sustituto que pudiera asistir al Capítulo General de Roma, por hallarse el imposibilitado por razones varias. Se le concedió, deputando para tal efecto al P. Julián Pérez, entonces Secretario General de la Orden.

En la Junta Definitorial del **12 de junio de 1656**, se nombró Custodio al P. Francisco Espinosa por renuncia del actual enfermo P. Pedro Campo Luxán; éste, suponemos que ya repuesto, fué elegido Provincial al año siguiente, con fecha 6 de enero de 1657.

Todavía registró otra Congregación o Capítulo intermedio, la celebrada el 27 de julio de 1658, en la que hubieron de tramitar varios asuntos importantes, como la solicitud de los Patronatos de las Congregaciones, que había pedido el Duque de Najera.

En la segunda mitad del siglo XVII podemos aún citar 4 capítulos más.

Viene el primero el habido, con fecha **7 de febrero de 1660**, en el que fué nombrado Provincial el P. Juan Izquierdo, santo varón, natural de Mota del Cuervo.

En el Capítulo núm. 49 de la Provincia, celebrado el **20 de marzo de 1666**, y que presidió el Ilustre General P. Salizanes, fué elegido Provincia

el benemérito, hijo de Campo de Criptana, Padre Juan García Loaysa.

Pasan ahora casi treinta años, sin que se vea por San Francisco al pleno capitular, pues el inmediato aquí celebrado fué con la data de *30 de mayo de 1693*; pero asimismo conoció la dicha y el honor de que lo presidiera el General de la Orden, Padre Juan Albín. Salió electo Provincial el P. Francisco de Dueñas, en cuyo trienio se iniciaron los trabajos para la fundación del famoso Colegio de la Inmaculada Concepción de Murcia, que pocos años después abría sus aulas. Y se cierra el siglo con el Capítulo núm. 60, celebrado el *5 de diciembre de 1699* y en él fué nombrado Provincial segunda vez el Padre Alonso Moreno.

El siglo XVIII, nos hace saltar al plano de la actualidad tantas veces el Convento de San Francisco de Alcázar; pero de los Capítulos de que puedo dar alguna noticia, deduzco que no perdió su papel destacado, sino que lo supo conservar hasta la desamortización.

El primero en orden es el del *8 de junio de 1715*, presidido también por el Rvdmo. P. José García, entonces custodio de la Provincia, Observante de la Concepción, y más tarde General de la Orden. Salió elegido Provincial el P. Antonio López, ex-Lector de Artes y filosofía.

Viene luego el Capítulo del *27 de mayo de 1730* y lo presidió asimismo el General P. Juan de Soto. Provincial electo fué el P. Alonso del Pozo, Lector jubilado, Calificador y Juez ordinario de la Inquisición de Murcia. Merece destacarse la noticia de que en dicho Capítulo se dió el nombramiento de Cronista de la Provincia al P. Pablo Manuel Ortega, Lector de Filosofía, con el encargo de escribir la Crónica, que llevó luego a cabo publicando los tres tomos en folio en 40 mayor en Murcia, los años 1740, 1746 y 1753.

También celebraron aquí el inmediato, que tuvo lugar el *27 de junio de 1733*, presidido por el P. General ya citado, y en él salió electo el Padre Francisco Antonio Castellanos.

El siguiente del *30 de junio de 1736*, fué presidido por el Vicario General P. Juan Bermejo, y salió elegido Provincial el P. Juan Antonio de Prado, natural de Campo de Criptana. Lector jubilado y Calificador de Sto. Oficio.—Nos encontramos ahora con la Congregación del *25 de enero de 1738*. En ella se presentó un informe sobre el estado de la Provincia franciscana, números de conventos y religiosos, extensión y dilatación en diversos reinos y países, y conveniencia de dividir la Provincia en dos. Fué aprobada la moción por todos los Capitulares y se cometió, de orden del P. Bermejo, el encargo de trazar la planta o mapa de las nuevas Provincias al Provincial anterior, P. Castellanos,

Lector de Artes y dos veces Provincial. (15-VII-1724 y 27-VII-1733).

Este, habiendo tomado con cariño e interés el asunto, presentó a la aprobación varios planes, que, en general, se reducían a lo siguiente: Los conventos del Reino de Murcia podían constituir la Provincia de Cartagena y los enclavados en Castilla y Aragón la nueva, que podía llamarse de Cuenca. De haber alcanzado el éxito este plan, el Convento de San Francisco de Alcázar, hubiera pasado a formar parte de la última Provincia con el título de Casa de Estudios Teológicos y Noviciado. No llegó sin embargo a tragar el propósito y las cosas continuaron como hasta allí: pero sí dió lugar a un estudio meticulado y fundamentado del citado Padre Castellanos.

El último Capítulo del siglo XVIII, del que poseo datos, celebrado en Alcázar, tuvo lugar el *27 julio de 1748*, presidiéndolo el tantas veces repetido Padre Castellanos, comisionado para tal efecto por el Comisario General de la Familia Ultramontana, Padre Juan de la Torre. La elección recayó sobre el Padre José Jiménez, Lector jubilado y Padre de las Provincias de Granada y Valencia.

Del siglo XIX no andamos muy a oscuras. Todavía conoció San Francisco de Alcázar a los Padres Capitulares, quienes reunidos para la elección de Provincial, con fecha *2 de mayo de 1818*, recayó ésta en el P. Domingo Sánchez, quien debió gobernar hasta el 1823, ya que debió ocurrir por entonces o poco antes su muerte, rigiéndola en calidad de Vicario Provincial, el P. Juan Francisco Reguillo,

La Provincia se resentía ya, como el resto de las familias religiosas, de los males producidas por la Guerra de la Independencia y la inseguridad política que a ella siguió.

En otro artículo veremos el albur y vicisitudes vividos por el Convento de San Francisco a lo largo de todo el siglo, la reanudación de su vida rota por la ley inicua de Mendizábal y el pase a la Provincia de San Gregorio, a la que sigue perteneciendo.

He hallado una relación muy curiosa sobre estos sucesos y creo gustará a los lectores de «Unidad».

Estas simples notas históricas creo darán alguna luz sobre la vida fecunda de San Francisco. Como habrán observado los lectores, ha tenido el honor de ver pasar por sus claustros a grandes figuras de la Provincia, y que en sus Capítulos presidiera aquellos generales ilustres que se llamaron Padres, Benigno de Génova, Bernardino de Sena, Pedro Manero, Alfonso de Salizanes, Juan Albín, José García, Juan Bermejo, todos españoles con excepción del P. Bernardino de Sena, portugués.

Neovagante al habla

En el número anterior de «Unidad» se publicaba un artículo de Fray Gerundio, bajo el título de «Respuesta a un intravagante», en el cual se aludía al cuadro premiado en la Exposición de Pintura del año de 1953. El autor del referido cuadro «siente la necesidad de salir al encuentro del errado paso» del artículo de «UNIDAD», y en carta dirigida a esta dirección, ruega se publiquen las cuartillas que a continuación insertamos.

Con esta publicación conocemos ya tres opiniones: la de un **intra**, un **extra** y un **neo-vagante**; con ellas cada uno de nuestros lectores puede formarse su criterio, por lo que damos por terminada esta cuestión, advirtiendo que no publicaremos otro artículo hasta que trate de las cuestiones que pueda suscitar la próxima exposición de pintura.

Emparedado entre extra e intravagante nace este Neovagante, cual Afrodita surge entre presiones espumosas y amargas: Sin querer.

Como la necesidad hace el órgano, tuve de inmediato lengua y voz: Bien oireis lo que dirá:

Si a mí solo atañera, diría: A palabras ja lo loco, a lo loco, oídos sordos; pero el intrigante «intra» dice que «Hemos de saber» de abochornamientos, organizadores, jurados y premiado en exposición, ORGANIZADA POR EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN EN 1953.

Este supuesto sonrojo está elaborado a lo loquísimo y es de no ha lugar: El artista presentó su obra en las condiciones exigidas; el Jurado concedió el premio según su Excelentísimo criterio; los organizadores, oyendo palabras del premiado, post-exposición, de que la obra estaba en flor, concedieron al artista que diera su total fruto. No hubo ni hay por qué arrebolarse.

Usted ignora, Sr. Arcipreste de Campazas, que existen muchas obras inacabadas premiables y museables, y otras finiquitadísimas son lamentables. Bien está que airee que no le gustaba aquella (está en su derecho); pero no me suponga abochornado por ello.

Si en otras de sus particulares facetas estima que los jurados aquellos estaban incapacitados para el discernimiento de lo presentado. ¿Está Vd, seguro de ha-

llarse apto para reprochar su labor?

Si según su particular metro, estima que allí hubo permeabilidades, creo que además de desconocer la estética de aquellos señores, ignora la ética de los mismos.

Los organizadores de hasta la fecha han preferido conceder premios a los expositores; para ellos había presupuesto y no para los importados jurados, designados por su docto, terapéutico y figurístico dedo. Pero este gallo que nos canta, algo tiene en la garganta y no cesará en su kikiriqueo hasta que los jurados sean a su imagen y semejanza.

A nadie engaña Vuesa Merced: ni intravagante, ni Fray Gerundio; Vd. es Lutero.

Yo, amigo Lutero, no le puedo suministrar Argilese, pero le entrego un río de agradecimiento por la búsqueda de un jurado que a todos nos satisfaga: Organizadores, pintorcetes y hasta Vd., en este pobre pero irremediable sermón y espero, espero cabalgando en mi jaca pobre, pero honrada, desde el Sinaí de mis múltiples éxitos que son sus desvelos, quebrada la color (no por pánico, sino por NO abochornado) su torrente de dentelladas apocalípticas prometidas; lo único que haré es vestirme unos pantalones viejos que tengo, por si tuviera que rasgarme las vestiduras, y cuelgo.

ANTONIO ARCE LARREA
1er. Premio de Pintura en 1953.

Los nuevos concejales

El día 6 de Febrero tomarán posesión de sus cargos los nuevos concejales. Este día, en España, serán renovados todos los municipios. Este día, también, se renovará el nuestro y quizá más que ninguno, pues en Alcázar, por las vacantes que había, se eligieron 12 de los 15 que integran nuestro Ayuntamiento.

El día 6 quedará constituido el nuevo Ayuntamiento, y a partir de entonces contará con las ilusiones de 12 hombres nuevos que, a no dudarlo, vienen con sus proyectos y orientaciones, que habrán de mejorar de una manera rotunda la vida de nuestra Ciudad.

Siempre ha contado el Concejo de Alcázar con la solera que le prestaba su antigüedad y la rectitud en sus decisiones. Por eso cuando «a campana tañida» se reunían los Regidores de la Villa en la Torre del Ayuntamiento, lo hacían para «conferir y tratar de las cosas tocantes al bien común de la república y vecinos della». así cuando los martes y jueves los regidores de Alcázar estampaban su firma en el acta levantada, lo hacían con la seguridad y tranquilidad que a sus conciencias comunicaba el deber cumplido.

Esta seguridad y esta tranquilidad es la que buscarán los nuevos concejales cuando el deber los llame a ocupar ese cargo, «gratuito y obligatorio» —decía «El Español»— que la confianza de sus convecinos depositó en ellos no hace mucho en unas elecciones.

Esta confianza junto con unas notas de orientación, han de seguir necesitándola durante su mandato; sigamos dándosela, en vez de una crítica absurda y demoralizadora, para que cuando se reúnan a conferir y tratar de las cosas tocantes al bien común, tengan la seguridad de que no lesionan ninguno de los intereses de Alcázar.

HISTORIA DE ALCAZAR

La limpieza de pozos, que se efectuó en 1853, dejó solucionado, aunque de una manera poco satisfactoria, el problema del agua. Se alivió, sí, el temor de verse privados de tan necesario elemento, sobre todo durante los calurosos meses del estío, pues con esta operación quedaron corrientes todos los pozos del Concejo, sobre todo el de Vallejo y el más cercano a la población, que era el del Valcargado, no «Valcargao», aunque éste tenía poco caudal. Pero esta solución trajo consigo las molestias de tener que acarrear continuamente el agua necesaria para el consumo. Los labradores salían al trabajo provistos de sus vasijas, que cuidaban de llenar a la vuelta de sus cotidianas faenas. Los que no tenían esta probabilidad habían de surtirse de los aguadores, que continuamente hacían viajes al pozo de Vallejo, vendiendo a muy buen precio su carga; los que ni aun esto podían hacer, ellos mismos tenían que surtirse de los pozos más cercanos.

Mal o bien así iban marchando las cosas, hasta que un buen día apareció un nuevo huésped en Alcázar, venía sediento y no era un cántaro solo lo que precisaba para refrescar sus humeantes calderas. Los vecinos de Alcázar lo miraban atónitos, viéndolo tragar cubas y más cubas de agua, y casi suscitaba en ellos la envidia al mirar todo tan dispuesto para refrescarlo a su llegada.

Ignoramos las peripecias que pasarían por la falta de agua en los primeros días del ferrocarril, pero consta que desde los primeros momentos la Compañía procuró solucionarse este problema, y así adquirió o expropió terrenos en la parte que suponían había más caudal y en ellos fueron abriendo pozos en las medidas precisas a las necesidades del ferrocarril, hasta que cuatro años más tarde de haberlo inaugurado, estos pozos llegaron a las inmediaciones del de Vallejo y aquí fué el conflicto.

De grandes lluvias había sido el otoño de 1858, al que siguió un invierno igualmente lluvioso, con lo que naturalmente el pozo del Concejo debía de ganar altura, pero no ocurrió así, su caudal bajó de una manera alarmante. Siempre al llegar la Primavera, el pozo solía tener unas diez varas de profundidad y los técnicos calculaban que debía de haber aumentado otras tres o cuatro debido a las condiciones climatológicas de los meses que habían transcurrido.

Sin embargo su caudal bajó, tanto, que por el

pueblo empezaron a correr rumores de que estaba seco y nuevamente se vieron ante el temor de verse privados del agua. Estos rumores hicieron que D. Ezequiel Racionero, Regidor Síndico, visitara por su cuenta el pozo para informarse de la veracidad de dichos rumores; su impresión fué pésima y así en la primera sesión que celebró el Ayuntamiento se hizo eco de los rumores del pueblo, apoyándolos con su autoridad e informe, por lo que en esta Sesión acordaron comunicar al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Aguas de la Compañía, D. Luis de la Escosura, que suspendiera inmediatamente las obras de los pozos, ya que habían empezado sin solicitar la debida autorización del Ayuntamiento, al mismo tiempo se nombró una Comisión encargada de averiguar las causas e informar de los irreparables daños que al pueblo habían ocasionado estas obras.

La Comisión trabajó con ahinco y en pocos días pudo presentar su informe, según el cual el pozo de Vallejo solo contaba con tres varas de agua, esta agua había perdido muchas de las condiciones que tenía, resultando ahora más ásperas; la Compañía al comprar o expropiar los terrenos, no había dicho que era con el fin de abrir pozos; ésta desde un principio había expresado una marcada intención por llegar a las fuentes del pozo de Vallejo, por eso, el testigo José María Morano, declaraba que: oyó decir a unos empleados de la Empresa que al pozo Vallejo le habían encontrado ya la pupa. El informe añade que era segurísimo que al llegar el verano el pozo estaría seco y que las causas eran con toda certeza los pozos que había abierto la Empresa del ferrocarril.

El encargado del servicio de aguas, D. Luis de la Escosura, Ingeniero de la Compañía, al recibir la orden del Ayuntamiento, para que suspendiera los trabajos, por no haber solicitado la oportuna licencia, se limitó a subsanar esta omisión pidiendo que se le concediera y siguiendo sus trabajos.

El 3 de marzo de 1859, el Ayuntamiento acuerda seguir denegando esta solicitud y prohibir además que se extraiga agua de los pozos hechos. Con este acuerdo, del que se envió copia certificada al Servicio de Aguas de la estación, D. Luis de la Escosura no se dió por aludido, y siguió con sus pozos. Esto llenó de indignación a los alcazoleños, quienes por boca de su Alcalde, lo conminaron para que por las buenas cumpliera todo lo ordenado, ya que en caso contrario lo habría de cumplir por la fuerza.

RUBIO

Ventanal de Alcázar

Santaolalla en nuestra ciudad

El día 30 visitó nuestra ciudad el Comisario General de Excavaciones Arqueológicas, Sr. Santaolalla; lo acompañaba el Director de las excavaciones en las ruinas romanas de Alcázar, señor Sanvalero, quienes quisieron comprobar la efectividad de las excavaciones llevadas a cabo en la anterior campaña y orientar las que se efectúen en la próxima.

De nuevo, el Sr. Santaolalla expresó su admiración por la riqueza de nuestros mosaicos, afirmando una vez más que en ninguna de las excavaciones efectuadas en España se han dado estos monumentos romanos con la profusión que en las nuestras.

Antes de emprender su viaje de regreso visitaron la iglesia de San Francisco, que pronto ha de declararse monumento nacional artístico.

Cronista Oficial de Alcázar

Por acuerdo de la Permanente ha sido nombrado Cronista Oficial de la Ciudad D. Enrique Morales Musulén.

Hace tiempo que Alcázar necesitaba un nombramiento de esta especie y que no fuera un

nombramiento honorario, sino un nombramiento efectivo, ya que nuestra ciudad necesita en muchos aspectos, y tanto fuera como dentro, de alguien dispuesto a hacer valer nuestras cosas.

Esperamos que nuestro Cronista oficial será el iniciador de cuantas campañas crea oportunas para lograr nuestro resurgimiento.

Funeral por el Sr. Obispo

El día 31 se celebró en la Párroquia de Santa María un solemnisimo Funeral por el eterno descanso del alma de nuestro Obispo. Asistieron las Autoridades locales y Jerarquías del Movimiento. El templo se vió lleno de fieles que acudieron a rogar por el alma de nuestro querido Prelado.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Emeterio Echeverría Barrena, Obispo titular de Dora y Prior de las cuatro Ordenes Militares, falleció en Ciudad Real el día 23 de Diciembre de un colapso cardiaco que se le había agravado el día 12 de Noviembre.

El sepelio se efectuó en la Cripta de la Catedral el día 26 de Diciembre.

En la misa de Requien ofició

el Obispo de Plasencia y asistieron los Obispos de Cuenca y el Auxiliar de Málaga.

Biblioteca Pública "Cervantes"

Estadística de lectores

Niños.....	3.267
Adultos.....	5.338
TOTAL....	8.605

Estadísticas de Obras leídas

Obras Generales.....	2973
Filosofía.....	127
Teología, Religión.....	141
Ciencias Sociales.....	172
Filología Lingüística.....	158
Ciencias Puras.....	263
Ciencias Aplicadas.....	242
Bellas Artes.....	387
Literatura.....	3232
Historia, Geografía.....	910
TOTAL....	8.605

Servicio de préstamo

Adultos.....	910
TOTAL....	910

Este es el resumen tomado de la alentadora estadística que, de la Biblioteca Municipal, se ha remitido al Servicio Nacional de lectura de la actividad habida en nuestra Biblioteca. El nos demuestra el acierto que tuvo nuestro Ayuntamiento el instalar en Alcázar un centro de esta clase.

Ante la próxima toma de posesión de los concejales electos, los proclamados por el tercio Sindical, han asistido a unos cursillos de preparación en Ciudad Real, con lo que se hará más eficaz su labor.

A una piedra de molino en tierra

*El recto andar del agua prisionera
se hizo círculo y copla en tus ardores:
pan de roca: en tu danza molinera,
alegres de tus albas, sus rumores.*

*Sol de espigas, tus labios giradores,
labios del llano, pesadez ligera,
enmudecen tu amarga primavera,
luna muerta en el llanto de las flores.*

*Hoy te miro, descanso del camino,
moneda del recuerdo abandonada
en la quieta nostalgia del molino.*

*Cíclope triste, el ojo sin mirada
y la forma andadora sin destino
en el eje del aire atravesada.*

(Del libro Sonetos a la Piedra de DIONISIO RIDRUEJO)

A un molino de viento

*El pan del llano colma su alegría
en tu atalaya armada para el vuelo,
cruz veleidosa girasol de hielo,
isla de la postrada lejanía.*

*Alma de cal y canto que atavía
y hace fecunda la pasión del cielo,
plantada agilidad, blanco desvelo,
flor y castillo de la luz del día.*

*Si reposan tus brazos bendicentes,
cuánta sencilla paz cabe en tus trojes
para la tierra lenta y derramada.*

*Cuánto fragor, si vuelas diligente,
para el cálido trigo cuando acoges
hecho entrañas al sol en tu morada.*

DIONISIO RIDRUEJO. (Del libro Poemas a la Piedra)

¿Año Nuevo?

Año nuevo, vida nueva. Otra vez se escucha el refrán absurdo y que a mí se me antoja poco español. La vida nueva no se resuelve en un segundo. No se resuelve en esa costumbre de tomar doce uvas atragantándose y sentir el champagne, siempre francés, haciéndote cosquillas en la nariz. No importa tampoco la fecha ¿Qué más dá que sean las doce de un primero de enero, el siete de marzo o... un dieciocho de julio?

Nosotros tuvimos la ocasión de una vida nueva. Aquél día en que la espada se alzó y el sol jugueteó con el brillo de las pistolas. Un día en que la ley del amor se hartó de no ser respetada, aquél día en que los pechos jóvenes se lanzaron gallardos a batirse: Todos nobles, todos españoles. Estos son los que importan, los otros, los que trajeron veneno, dejémoslos a un lado en esta hora.

Aquél dieciocho de julio tuvieron la ocasión, que se nos brindó más fácilmente, más de prueba, un primero de abril. Todos lo redordamos: alegría, lágrimas de ausencia, oración por los vencidos, olvido en el dolor de tantas ofensas, de peores humillaciones. Luego, una ilusión, una vida nueva, una España floreciendo en nuestros pechos de una forma tan pura, tan hermosa, que nos dolían los ojos al mirar el sol que brillaba en ella. Después del deslumbrón... poca cosa. Una desilusión, un día tras día, unas ganas tremendas, a veces de empuñar el látigo, para sacar a tanto mercader de nuestro templo. La impotencia, el escepticismo, la herida sangrando en el corazón entre la chavola y ante el «haiga». Después la costumbre, el embotamiento, el vivir nuestra vida y... allá la de los demás.

Algo bueno nos quedó de todo esto: Nuestra juventud, nues-

tro anhelo. Esas ganas terribles de arrancar las cinco flechas insultadas de tantos establecimientos... de cuyo nombre no quiero acordarme. La ilusión en la sombra, que es lo que queda de luz, de una España que se empeña en llevar pescadoras existencialistas en el corazón. El trabajo y la oración de los que nunca pueden fallar, de los que nadie sabrá jamás el nombre porque son los humildes de corazón, los dispuestos siempre a la defensa y al ataque por un ideal grandioso que nosotros basamos en la ley de Dios.

El día aquél tuvimos la ocasión magnífica y nos quedamos a la mitad del camino. Unos por que el brillo del oro deslumbra demasiado o porque la comodidad nos pone pesados y nos acerca más al mullido sofá cerca del suelo, que a las difíciles y elevadas estrellas. (Quiera Dios que nunca seamos ni demasiados ricos ni demasiados importantes. Otros por impotencia tal vez o quizá por cobardía).

Yo no sé el modo nunca violento de poner las cosas, nuestras cosas, en su debido lugar, pero alguno ha de haber.

Hoy que es día de Año Nuevo y que todos pretenden, opretendemos, (no nos excluyamos nunca del mal por presunción) que sea exactamente igual que los

anteriores—puesto que ni nos ha tocado la lotería ni se nos ha muerto ese tío ilusorio y siempre millonario—busquemos ese modo amoroso pero tanjante, de quedarnos con nuestras flechas, si es necesario, a solas, para después de purificarlas poder enseñar la pureza a los demás, a esos tan buenos como nosotros, que no comprenden por una falsa interpretación ante la vista de un más falso muestrario.

Necesitaríamos un acto de purificación ante Cristo, con humildad y valentía, para luego poder sembrar y recoger. Ya sabéis la parábola... y hay mucho espinoso y mucha mala hierba. ¿No merece la pena arar la tierra para que dé buen fruto?

Año nuevo, vida nueva... Absurdo por lo del segundo a las doce de la noche. Maravilloso por la herencia, a veces olvidada que recibimos tiempo há de años millonarios que se nos murieron besando esa tierra regada con la riqueza de su sangre, y que espera a que con gallardía y con amor la vayamos sembrando.

Fué una orden el balazo que cada uno recibió. Es un ruego, es una lágrima que se desprende desde cada uno de los luceros. Es una invitación que nos hace Cristo para seguirle.

¿Es que no podremos...?

L. CALZADA



UNIDAD

Portavoz de la Lugartenencia Comarcal de la Guardia de Franco

Administración: Santo Domingo, 1.—Teléfono, 297 (Centralita)

IMPRESOS



Imp. Castellanos.-Alcázar

Correspondencia de Franco

3-2-55

República de Franco de las JONS



LOCALIDAD

Puerto Llano (Ciudad Real)